



## El Gobierno formula dos requerimientos a la CNMV ante la ausencia de petición de autorización por parte de Atlantia en la OPA de Abertis

- La transmisión de las acciones de Abertis, dueña de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje y con una participación significativa en Hispasat, debe ser autorizada por el Gobierno, según la legislación que regula las concesiones
- El requerimiento pone de manifiesto a la CNMV, tal y como ya se le había comunicado con anterioridad a la autorización de la OPA de Atlantia sobre Abertis, que esta no había recibido aún la autorización del Gobierno, dado que no se había solicitado por la sociedad oferente
- La petición de autorización por parte del Gobierno a la sociedad oferente no prejuzga la decisión final que se adopte sobre la misma

07.12.17. Los Ministerios de Fomento y Energía, Turismo y Agenda Digital han interpuesto sendos requerimientos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para que se subsane el defecto provocado por la no solicitud de autorización al Gobierno por parte de Atlantia en la Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de Acciones de Abertis, según obliga la legislación que regula las concesiones.

Dicha legislación la conforman la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión y el Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el

pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

La petición de autorización por parte del Gobierno a la sociedad oferente no prejuzga la decisión final que se adopte sobre la misma.

### **Autorización de la CNMV**

El 9 de octubre la CNMV autorizó la oferta pública de adquisición (OPA) formulada por Atlantia sobre el 100% de las acciones de Abertis. En el folleto de Atlantia se expresaba que la sociedad oferente no consideraba necesarias ambas autorizaciones y que asumiría las consecuencias de no haberlas obtenido, en caso de que un tercero (el Gobierno), sí las considerara exigibles.

Los dos Ministerios competentes habían comunicado con anterioridad a la CNMV el criterio de la necesidad de recabar tales autorizaciones, conforme a la legislación sectorial, dado el control indirecto que se obtenía sobre las concesiones públicas.

Abertis es una empresa española que se dedica a la gestión de infraestructuras, principalmente de autopistas y de telecomunicaciones.

En el sector de autopistas está presente en doce países de Europa y América, siendo el principal operador en España y en Chile.

Gestiona más de 8.300 kilómetros en el mundo: 3.246 km en Brasil (que representa el 17% del total de vías de peaje del país), 1.760 en Francia (22% del total), más de 1.500 en España (59% del total de vías de peaje del país), 711 en Chile, además de Estados Unidos, Reino Unido, Argentina, Colombia, Puerto Rico, Canadá e Irlanda.

Atlantia ha pedido autorizaciones en todos los anteriores países donde opera Abertis, menos la correspondiente al Gobierno de España.

Los requerimientos de ambos Ministerios se basan en informes internos de los ambos departamentos y en el informe de la Abogacía General de Estado, que señala que, aunque no es completamente seguro, es razonable el criterio que sostiene el Ministerio de Fomento de exigir la autorización del Gobierno para adquirir la totalidad de las acciones de Abertis, dado que esta controla la mayoría de las empresas concesionarias de autopistas de peaje españolas.

Por otro lado, afirma que debe exigirse la preceptiva autorización prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de julio de 1997, por el que se

otorga a la sociedad Hispasat la concesión del servicio de gestión del segmento espacial de la posición orbital geoestacionaria atribuida actualmente al Estado español.

### **Solicitud de autorización de Hochtief**

En el mismo proceso de adquisición de las acciones de Abertis se produjo una contraoferta, presentada por la sociedad alemana Hochtief. En este caso, la nueva opante sí ha pedido las autorizaciones a ambos Ministerios y en este momento se está analizando su solicitud.